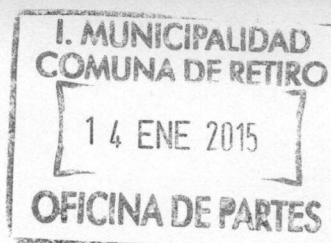


REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 150

RETIRO, 14 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 4.- La solicitud de la Jefa de Des. Comunitario que remite Informe de la Unidad de Informática;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2015, sin enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-1784	COMPUTADOR INTEL CELERON 430 1,8GHZ, DD 320GB MONITOR LCD 18,5"	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.